



PLAN DE TRABAJO COPPPAL MUJERES

XIOMARA CASTRO DE ZELAYA
PRESIDENTA COPPPAL MUJERES

Índice

01 INTRODUCCIÓN	3
02 JUSTIFICACIÓN	5
03 MARCO REFERENTE	6
04 EJES TRANSVERSALES	7
05 OBJETIVOS	8
06 LÍNEAS DE ACCIÓN	9
07 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12

Introducción

Compañeras de la Copppal Mujeres:

El presente plan de trabajo se ha preparado considerando las actividades desarrolladas a partir del mes de noviembre de 2019, y se incluyen actividades que podrían cubrir tiempo adicional que corresponderá asumir a la presidencia siguiente.

Este plan se construyó luego de un ejercicio en el que se invitó a las vicepresidencias a enviar sus propuestas a fin de cumplir con la perspectiva inclusiva que este importante instrumento debe practicar. Derivado de esta dinámica participativa se contó con dos insumos importantes: el de la vicepresidencia de la Región Andina, representada por la compañera Wilma Andrade Muñoz, la propuesta de la mesa de trabajo convocada por la compañera Flavia García, Secretaria General de la Copppal Mujeres, Mayra Tavárez del Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS), Claribel Herrera del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Milqueya Monteagudo de la Fuerza del Pueblo y Adilka Feliz, Secretaria General Adjunta de la Copppal Mujeres y la propuesta de la compañera Ximena Rivillo del Partido por la Democracia de Chile. Además, se contó con los insumos de la compañera Dolores Gandulfo, que preside la comisión de formación para la participación política de las mujeres.

Es importante señalar que en la reunión de la Copppal Mujeres celebrada el 28 de noviembre del 2019 en Managua, Nicaragua, se acordó crear dos nuevas vicepresidencias (Vicepresidencia Región Norte, Mujer y Economía Familiar y Vicepresidencia Región del Caribe para la Mujer y Migración), así como cinco comisiones con temas especiales de actualidad regional y vitales para el acompañamiento y apoyo al funcionamiento de la Copppal Mujeres.

Sin embargo se ha propuesta la fusión de algunas comisiones para fortalecer el trabajo institucional de la Copppal-Mujeres, quedando de la siguiente manera a partir de la próxima Asamblea Plenaria del 2021:

1. Género y paridad
2. Educación y adolescente
3. Cooperación Internacional ante Organismos de Mujeres

Asimismo, con relación a las Vicepresidencias, éstas se ajustarán de acuerdo con el reglamento de la Copppal-Mujeres.

En este contexto, interesa continuar el trabajo iniciado, sumar esfuerzos y fortalecer sólidamente todos aquellos alcances que signifiquen cambios sustantivos en la participación política y vida de las mujeres.

Justificación

Son múltiples los factores que históricamente han generado y continúan incrementando las brechas de género particularmente en la región Latinoamericana-caribeña. Los problemas y limitaciones estructurales, así como la transmisión de estereotipos vienen limitando la participación de las mujeres en la política y en diversos espacios de incidencia en sus respectivos partidos políticos y países.

Vale significar que las mujeres en la región de América Latina y el Caribe, viven problemas similares que se han venido señalando de manera reiterativa, entre los que se pueden mencionar: limitaciones de acceso y oportunidades en el mercado laboral, empleos de baja productividad, por ejemplo, 1 de 10 mujeres ocupadas en la región se encuentran empleadas en agricultura y alrededor de 41 % se emplean en servicios domésticos. No tienen acceso a una educación y salud de calidad, ausencia y/o insuficiente empoderamiento y oportunidades de fomento de sus liderazgos, viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, sin acceso a ingresos que garanticen accesibilidad a la canasta básica, sufren exclusión social e inequidad, baja autoestima, escasas posibilidades de participación en la toma de decisiones, lo que trae consecuencias negativas a lo largo de la vida de las mujeres.

En 14 de los 25 países de esta región, se registran los índices más altos del mundo de crímenes por violencia de género. La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que 1 de cada 8 muertes maternas en el mundo se debe a complicaciones relacionadas con el aborto inducido en condiciones de riesgo. Las crisis migratorias han generado graves consecuencias a las vidas de las mujeres, son más vulnerables ellas y las niñas a convertirse en víctimas de la explotación sexual comercial, el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Las problemáticas que viven las mujeres de la región exigen una atención particular y pronta en fomentar una gobernanza institucional y normativa que garantice el bienestar de las mujeres, niñas, adolescentes. Se deben generar insumos que permitan alinear agendas nacionales e internacionales a la transversalidad de género en todo ámbito, puesto que su incidencia hacia el desarrollo es además de necesario, urgente.

Marco Referente

Los objetivos centrales de este Plan de Trabajo de la Copppal Mujeres, están alineados e interrelacionados con los objetivos de la Copppal, que lindan con la profundización de la democracia y la definición de sus contenidos, los avances y potencialidades de los procesos de la integración en la región, soberanía nacional y acuerdos regionales, el gran debate sobre las políticas sociales y hoy día, de manera prioritaria, domina su discusión el tema sobre el papel de los partidos políticos en la coyuntura actual, estimular el avance de la región hacia la construcción de una democracia paritaria, hacia la meta de transformar las relaciones de género.

Además, se tiene en cuenta, el objetivo 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (ODS), que puntualmente indica: Igualdad de Género, lograr la igualdad de los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Asimismo, nuestro accionar debe ir en consonancia con el documento aprobado en la XXXVIII Reunión Plenaria de la Copppal en noviembre del 2020, denominado Consenso Copppal 2020.

La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano fundamental, sino la base para lograr un mundo diferente.

Es crucial luchar contra la violencia y discriminación basada en género con alta prevalencia en muchos países del mundo, sin perder de vista que deben existir líneas y metas sobre derechos humanos que deben ser cumplidas y que se plasman a continuación:

Ejes transversales

Derechos Humanos	<p>Derecho a una vida libre de violencia y discriminación.</p> <p>Derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Derechos civiles y políticos.</p> <p>Derechos colectivos y ambientales.</p> <p>Derechos económicos, sociales y culturales</p>
Políticas Públicas	<p>Igualdad de género.</p> <p>Derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Democracia paritaria, representativa y participativa.</p> <p>Interseccionalidad e interculturalidad.</p> <p>Desarrollo inclusivo y sostenible.</p> <p>Género y juventudes.</p> <p>Estrategias de implementación.</p> <p>Involucramiento en iniciativas y participación a nivel local e internacional.</p> <p>Cooperación internacional.</p>
Construcción y fortalecimiento de capacidades	<p>Incidencia institucional.</p> <p>Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p> <p>Plataformas de soporte en línea y uso de tecnologías. Redes de soporte y vinculación internacional.</p>

Objetivos

Generales:

La Coppel Mujeres contribuirá con la plataforma de los partidos afiliados a la Conferencia, generando nuevos mecanismos y espacios a la paridad, transversalización de género, formación-participación política y empoderamiento de las mujeres líderes en de los partidos políticos miembros.

Específicos:

- La Coppel Mujeres impulsará que en la estructura de la Coppel se considere la inclusión de mujeres en paridad en cada uno de los órganos colegiados, desde las vicepresidencias, secretarías, comisiones permanentes y temporales; así como la representación paritaria de los partidos en las actividades oficiales de la Coppel, para ser consistente con los avances que han desarrollado algunos partidos políticos miembros de la Conferencia, al declararse feministas y paritarios.
- Derivado del punto arriba mencionado, impulsaremos cambios estatutarios al respecto, en justicia por el significativo avance de las mujeres por hacer valer su trabajo y confianza ciudadana. Lo cual no ha sido refrendado con su real participación en cargos de representación y elección popular.
 - Incentivar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres de los partidos miembros de la Coppel, a través de la formación estratégica que permitan la necesaria renovación y la adecuada representación política.
 - Identificar y accionar públicamente en aquellas situaciones que afectan la integridad y derechos humanos de las mujeres de los países de América Latina y el Caribe. Especialmente en situaciones de crisis política, sanitaria, económica, social y culturalmente.
 - Propone mecanismos que aseguren la participación activa de las mujeres de la región en el desarrollo político, económico, social y cultural de sus países y territorios.
 - Propiciar el acercamiento de la Coppel Mujeres con otras organizaciones de mujeres a nivel internacional.

Líneas de acción

<i>Objetivo</i>	<i>Acciones</i>
<p>a. Impulsar desde los partidos políticos miembros, la representación interna en paridad de las mujeres, en todos sus niveles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un levantamiento de la realidad de los partidos miembros de la Copppal referida a la normativa interna respecto a paridad y /o cuotas de género en sus estructuras. Realizar y presentar un informe al respecto. 2. Con base en el informe realizado en el numeral 1, desarrollar la propuesta de la Copppal Mujeres, para que los distintos partidos miembros, puedan-asegurar paridad en toda su estructura orgánica. 3. Difundir la propuesta de programa de la Copppal Mujeres entre todos los partidos miembros a través de la Secretaría Ejecutiva de la Copppal.
<p>b. Motivar y concretar la paridad de género en la organización interna de los partidos miembros y en la representación política en sus respectivos países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo seminarios de intercambio y buenas prácticas en materias legislativas. • Articular con el Observatorio Electoral de la Copppal, un levantamiento de estado de situación legislativa en-materia de paridad de género en los países de los partidos miembros. • Proponer modificaciones legislativas para que los países asuman compromisos de mayor paridad de género.

Líneas de acción

<i>Objetivo</i>	<i>Acciones</i>
<p>c. Incentivar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres de los partidos miembros de la Copppal, a través de la formación estratégica que permitan la necesaria renovación y la adecuada representación política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Instituto de Formación Política Gustavo Carvajal Moreno la realización de seminarios y talleres periódicos sobre formación, liderazgo y gestión política de las mujeres. • Conformar una Red de mujeres líderes de la Copppal a nivel Latinoamérica y el Caribe, para la colaboración en distintos temas de interés común y sororidad. • Incentivar actividades enfocadas a las mujeres rurales que coadyuve a su empoderamiento económico, político, social y cultural. • Realizar seminarios, conferencias, conversatorios y foros. • Desarrollar y promover pasantías a diferentes países para conocer las buenas prácticas en materias de desarrollo de políticas nacionales, regionales y locales. De manera virtual y presencial. • Recabar diagnósticos sobre los niveles de violencia de género para impulsar políticas públicas que combatan la violencia de género en sus distintas modalidades. • Proponer acciones en materia de migración regional y condiciones de vulnerabilidad de mujeres y niñas. Lo que involucra tráfico y trata de personas, entre otros.
<p>d. Identificar y accionar públicamente en aquellas situaciones que afectan la integridad y derechos humanos de las mujeres de los países de América Latina y el Caribe, especialmente en situaciones de crisis política, sanitaria o económica, social y culturalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y denunciar la vulneración de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y jóvenes de la región. • Impulsar políticas públicas en materia de acceso y buen trato en programas de salud, embarazo adolescente, legislación que regule la interrupción libre o terapéutica del embarazo y el acceso a mecanismos de control de la natalidad, entre otras.

<p>e. Proponer mecanismos que aseguren la participación activa de las mujeres de la región en el desarrollo político, económico, social y cultural de sus países y territorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En material laboral: <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar los principales obstáculos de las mujeres para acceder al mercado laboral en los países de la región. b) Promover buenas prácticas en legislación laboral que incentiven y promuevan la participación de las mujeres en el mercado laboral, favoreciendo la igualdad de género y la corresponsabilidad parental. c) Promover medidas que aseguren igualdad de trato y condiciones de seguridad laboral para las trabajadoras. d) Colaborar con la Comisión de Integración Latinoamericana de la Copppal en la identificación y difusión de medidas y estrategias para abordar las problemáticas debilidades de acceso de las mujeres a mejores condiciones económicas. En épocas de crisis.
<p>f. Visibilizar y rechazar la violencia política hacia las mujeres que desarrollan tareas y funciones públicas o sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover las sanciones en las normas y leyes correspondientes que combatan la desigualdad laboral.
<p>g. Solidaridad mujeres políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar solidaridad a las afiliadas víctimas de injusticia comprobada. • Entregar y/o enviar pronunciamiento a mujeres políticas que hayan sido víctimas de violencia política
<p>h. Propiciar el acercamiento de la Copppal Mujeres con otras organizaciones de mujeres a nivel internacional, con el propósito de intercambiar y compartir las experiencias de los diferentes partidos miembros.</p>	
<p>i) Estructuración y documentación institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el reglamento que defina, oriente y dirija acciones, a fin de cristalizar nuestra razón de ser, en el fortalecimiento de perspectivas de género y su participación política. • Actualizar el reglamento, que establezca el funcionamiento eficaz y eficiente para el logro de una organización efectiva. • Mantener actualizado el directorio de las delegadas de los partidos políticos de la Copppal Mujeres para crear una base de datos y dar seguimiento a los trabajos. • Realizar un archivo histórico de la Copppal Mujeres desde su fundación.

Cronograma de actividades

<i>OBJETIVO</i>	<i>SUB ACTIVIDAD</i>	<i>MESES</i>	<i>RESPONSABLE</i>
		<i>M J J A S O N D</i>	

DIRECTIVA Copppal MUJERES

Presidencia de la Copppal Mujeres

Xiomara Castro, Partido Libre Honduras y Margarita Zapata, Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN

(Sin ser simultánea, pero sí continua)

Secretaria General

Flavia García

Partido de la Liberación Dominicana de República Dominicana.

Secretaria General Adjunta

Adilka Félix

Partido de la Liberación Dominicana de República Dominicana

Vicepresidencia Cono Sur Cristina Álvarez Rodríguez Partido Justicialista de Argentina.

Vicepresidencia Sur Andino Amazónico

Wilma Andrade Muñoz

Partido Izquierda Democrática de Ecuador.

Vicepresidencia del Caribe

Partido Comunista de Cuba.

Vicepresidencia de América del Norte

Partido del Trabajo de México.

Vicepresidencia Centroamérica

Partido Revolucionario Democrático de Panamá.

Vicepresidencia de la Región Norte Mujer y Economía Familiar

Cynthia López Castro

Partido Revolucionario Institucional de México.

Vicepresidencia del Caribe para la Mujer y Migración

Edmonde Beauzile Supplice

Partido Fusión Social Demócrata de Haití.

COMISIONES

Comisión de educación para adolescentes

Milqueya Monteagudo

Partido de los Trabajadores Dominicanos de República Dominicana.

Comisión de cooperación internacional entre organismos de mujeres

Margarita Zapata

Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua.

Comisión de investigación política sobre mujeres y género

Belinda de Martínez

Partido Libre de Honduras.

Comisión de género y paridad

Irma Amaya

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador.

Comisión de formación para la participación política de mujeres

Dolores Gandulfo

Partido Justicialista de Argentina.

Nota: La actual estructura de la Copppal Mujeres sufrirá modificaciones y algunos cargos serán suprimidos de acuerdo con el Reglamento y las propuestas presentadas para la reestructuración de algunas comisiones mismas que serán presentadas en la próxima Asamblea Copppal-Mujeres y deberán ser ratificadas por la Plenaria de la Conferencia a celebrarse en noviembre del presente año.